

Guía para profesionales

DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Fundación Márgenes y Vínculos
www.fmyv.org

Edita:



Fundación Márgenes y Vínculos
www.fmyv.org

Redacción: Equipo del programa de Intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual en Andalucía de la Fundación Márgenes y Vínculos (FMyV).

Ana María Buitrago Borrás. Psicóloga.
Andrea Gasca Canto. Psicóloga.
Inmaculada Ruiz Caballero. Psicóloga.
María José Ruiz García. Psicóloga.
Celia Nevado Fernández. Directora.

Ilustraciones: Sabina Morante.
sabina.morante@gmail.com

 @sabinamorante

Impresión: Cromática.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
1. QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA.....	5
2. QUÉ TIPO DE VIOLENCIA EJERCEN NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES.....	6
3. QUÉ FACTORES PUEDEN EXPLICAR QUE SE LLEGUE A TENER UN COMPORTAMIENTO VIOLENTO.....	8
4. CÓMO SABER SI UN COMPORTAMIENTO EN LA INFANCIA O ADOLESCENCIA EMPIEZA A CONSTITUIR UN COMPORTAMIENTO VIOLENTO	13
5. QUÉ DEBEMOS HACER SI DETECTAMOS LOS PRIMEROS INDICIOS DE QUE UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE PUEDE ESTAR EJERCIENDO VIOLENCIA.....	16
6. WEBS Y TELÉFONOS DE INTERÉS.....	28



PRESENTACIÓN

La existencia de niños/as y adolescentes que tienen comportamientos violentos es un problema social que requiere de una intervención temprana y coordinada. Por este motivo es fundamental poder detectar a tiempo los indicios de estas conductas y dar una respuesta adecuada. Por otro lado, es importante conocer los motivos que pueden influir en el desarrollo de esta problemática ya que esto permitirá trabajar sobre dichos motivos y hacer acciones preventivas más efectivas.

La Fundación Márgenes y Vínculos viene trabajando desde hace más de dos décadas en programas de intervención social y terapéutica con niños, niñas y adolescentes que comienzan a ejercer violencia, ya sea física, psicológica y/o sexual. Durante estos años hemos ido recopilando las principales dudas o consultas que las y los profesionales nos hacíais y vuestra demanda de una herramienta sencilla para detectar y actuar ante los primeros indicadores de violencia.

En esta guía queremos facilitar a las/los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia un acercamiento a los factores que pueden influir en que el comportamiento violento se inicie y mantenga a estas edades, pero sobre todo, facilitar indicadores para una detección temprana y pautas para un abordaje inicial apropiado. Para ello expondremos los indicadores que pueden orientar a las familias y profesionales en la detección, así como las pautas generales sobre las primeras actuaciones a realizar y los aspectos a valorar para la derivación a programas especializados. El objetivo final es que las y los profesionales podamos afrontar este tipo de casos con más herramientas, partiendo de una visión positiva respecto a las posibilidades de cambio, viendo las espinas pero también las flores. Si intervenimos durante la infancia o la adolescencia podremos evitar que ese niño/a o adolescente vuelva a ejercer violencia tanto a corto plazo como en la edad adulta, protegemos a potenciales víctimas y respondemos a su derecho como niña/o a recibir una atención adaptada a sus necesidades que garantice un presente y futuro sin violencia.

1. QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA

La Organización Mundial de la Salud (2002) establece que la violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Para entender el concepto de violencia, debemos diferenciarlo del término agresión. Si bien, cierta dosis de agresividad se entiende como normal en los seres humanos por motivos de supervivencia del individuo o especie, la violencia es un fenómeno psicosocial más complejo. La violencia, por tanto, no tiene de un fin biológico o adaptativo, es una alternativa que es escogida por quien la ejerce entre otras posibles conductas a seguir.

En relación a las conductas violentas ejercidas por niños, niñas o adolescentes, a veces resulta complicado etiquetar dichas conductas, ya que habrá que diferenciar entre los rasgos universales de la infancia y la adolescencia, como la rebeldía, la picaresca, o las travesuras, de conductas abiertamente disruptivas que sugieren la necesidad de intervención. Cabe también diferenciar entre niños, niñas y adolescentes con conductas violentas y con conductas delictivas, ya que un adolescente puede llevar a cabo delitos que no sean violentos y viceversa. Y por último habría que distinguir entre los niños, niñas y adolescentes con conductas violentas y los que sufren trastornos de conducta antisocial. Estas últimas atentan contra las normas sociales, que dependen del contexto social.

2. QUÉ TIPO DE VIOLENCIA EJERCEN NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Podemos distinguir entre violencia física, psicológica o sexual, aunque estas formas diferentes pueden aparecer juntas en muchas ocasiones.

VIOLENCIA FÍSICA: Cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir enfermedad o daño en el cuerpo de una persona. Estamos hablando de bofetadas, golpes, palizas, quemaduras, etc.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Son conductas que tienen como objetivo la descalificación o el sufrimiento de la víctima. Estamos hablando de insultos, amenazas, coacciones, intimidación, control, etc.

VIOLENCIA SEXUAL: Cualquier tipo de actividad de carácter sexual, ya sea con contacto o sin contacto, en la que hay un desequilibrio de poder. Esto puede ser porque el agresor utilice fuerza, amenazas, o intimidación, o porque se aproveche de una situación de superioridad física o mental respecto a la víctima. Se suele considerar una situación de desequilibrio de poder cuando hay un contacto sexual entre menores con cinco años o más de diferencia.

Podremos encontrar diferentes tipos de violencia en función del contexto en el que se produzca y las personas a las que va dirigida:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia se dirige a cualquier miembro de la familia.

VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se produce en el entorno digital.

BULLYING /ACOSO / VIOLENCIA ENTRE IGUALES

La violencia se dirige a otra niña, niño o adolescente.

VIOLENCIA FILIO PARENTAL

La violencia se dirige a los padres o cuidadores.



VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia se dirige a su pareja, por ser chica.

VIOLENCIA POR MOTIVOS DE ODIO

La violencia se dirige a otro al cual se desprecia por que es distinto por su orientación sexual, origen, etc.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia se dirige a su pareja independientemente de su género.

3. QUÉ FACTORES PUEDEN EXPLICAR QUE SE LLEGUE A UN COMPORTAMIENTO VIOLENTO

A través de diversos estudios científicos se han identificado una serie de factores que están relacionados con el hecho de que un niño/a o adolescente tenga comportamientos violentos*. Algunos de estos factores aparecen con mayores frecuencias en niños, niñas y adolescentes violentos que en los que no presentan esas conductas, sin embargo no está claro el peso de cada factor y muchos de ellos aparecen de forma combinada. Algunos parecen ser desencadenantes, pero otros mantenedores del problema. Pero no vamos a entrar en ese análisis tan complejo, sino a presentar los factores en que más coinciden los estudios. Identificaremos así situaciones de riesgo y factores a abordar para disminuirlas.

Por un lado, nos encontramos con **factores relacionados con las conductas violentas en la infancia y adolescencia en general***:

- **Exposición a la violencia**, victimización física, psicológica y otras formas de maltrato y negligencia (por ejemplo niños y niñas que han sido víctimas de violencia de género directa o indirectamente).
- **Falta de apego**, carencia afectiva de una figura de referencia. (como puede suceder a muchos niños y niñas del Sistema de Protección).
Pautas educativas inconsistentes e incoherentes. Pasar de la permisividad al autoritarismo.
- Historia **de acoso escolar**.

- **Estilo educativo** autoritario, coercitivo con uso de castigo excesivo y poco refuerzo, o por el contrario estilo educativo altamente permisivo con una clara falta de límites desde temprana edad.
- **Progenitores con dificultades para entender los sentimientos** y problemas de los hijos/as.
- **Nula comunicación a nivel familiar**, padres/madres que no saben escuchar.
- **Malas relaciones entre los padres.**
- Familias con **dificultades para compartir actividades placenteras.**
- **Progenitores con problemas psicológicos.**
- Presencia en el niño, niña o adolescente de algún **trastorno**: Negativismo desafiante y/o TDAH, sin que haya recibido una intervención adecuada ni orientación para la familia.
- Problemas para **controlar impulsos y expresar emociones** adecuadamente en los niños y niñas.

La lista puede ser muy larga y algunos factores funcionan de forma combinada. Por ejemplo: historia de acoso escolar y progenitores con dificultades para entender los sentimientos y problemas de los hijos/as.

En el caso de la violencia sexual se han encontrado algunos factores más específicos.

Factores más específicos de la violencia sexual**

- Historia de **victimización sexual**. En general los estudios suelen mostrar que niños, niñas o adolescentes que ejercen violencia sexual suelen presentar más antecedentes de victimización sexual que los menores que cometen otras formas de violencia. Sin embargo, esto no quiere decir ni que todos los agresores sexuales tengan antecedentes de victimización sexual, ni que todas las víctimas vayan a convertirse en agresores.
- **Aislamiento social**. Esto genera falta de oportunidades para socializar y por tanto escasas habilidades sociales.
- **Dificultades** para iniciar o mantener **relaciones con iguales**.
- **Exposición temprana** a contenidos sexuales inapropiados o **pornografía**.
- **Exposición directa a actividad sexual** ejercida por adultos: relaciones sexuales, desnudez con intención sexual, masturbación, etc.
- **Falta de educación afectivo-sexual**.
- **Intereses sexuales atípicos**.
- **Creencias erróneas** sobre la sexualidad, las relaciones y la violencia.

Factores de protección

Queremos ofrecer con esta guía una visión positiva del trabajo con niños, niñas y adolescentes y resaltar la existencia de factores también de protección que pueden impedir que se desarrollen esas conductas violentas o que vuelvan a producirse. Entre estos factores estarían la presencia de figuras de referencia positivas, que pueden enseñar formas respetuosas de relacionarse, de expresar emociones y de gestionar conflictos; la identificación de aspectos positivos propios que hace el niño/a y adolescente (autoestima); la identificación de metas realistas y positivas que ayudan al chico/a a dirigir sus esfuerzos; y un entorno social/familiar protector y que promueva actitudes prosociales.

A veces contaremos con muchos factores positivos, y otras veces con menos. Entonces habrá que trabajar para promover cambios: fomentar la autoestima en el niño/a, facilitar un entorno de iguales no violento, ofrecerle al menos una figura adulta protectora de referencia, etc.

*

- 1 Peña, M. E (2011) Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección. [Tesis Doctoral] Universidad Complutense de Madrid.
- 2 Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzo, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema* Vol. 12, nº4, 661-670.
- 3 Antolín, L. (2011). La conducta antisocial en la adolescencia. Una aproximación ecológica. (Tesis Doctoral) Universidad de Sevilla.
- 4 Del Barrio, V., Carrasco, M.A., Rodríguez, M.A. y Gordillo, R. (2009). Prevención de la agresión en la infancia y la adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy* 2009, 9, 1, 101-107.

**

- 1 Cale, J., Smallbone, S., Rayment-McHugh, S. y Dowling, C. (2015). Offense Trajectories, the Unfolding of Sexual and Non-Sexual Criminal Activity, and Sex Offense Characteristics of Adolescent Sex Offenders. *Sex Abuse* April 20, 2015, 1-22.
- 2 Freeman, K.A., Dexter-Mazza, E.T. y Hoffman K.C. (2005). Comparing Personality Characteristics of Juvenile Sex Offenders and Non-Sex Offending Delinquent Peers: A Preliminary Investigation. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*. January 2005, Volume 17, Issue 1, 3-12.
- 3 Forman, K. (2013). Understanding Juvenile Sex Offenders in Light of Grahamv. Florida. *Florida Defender*, Winter 2013/2014.
- 4 Jaffé, P.D. (2010). Child and adolescent sexual abusers – For a rehabilitative approach driven by scientific evidence. En Council of Europe. *Protecting Children from Sexual Violence: A Comprehensive Approach*. Strasbourg: Council of Europe Publishing.
- 5 Joyal, C.C., Carpentier, J. y Martin, C. (2016). Discriminant factors for adolescent sexual offending: On the usefulness of considering both victim age and sibling incest . *Child Abuse & Neglect*, Volume 54, April 2016, 10-22.
- 6 Seto, M.C. y Lalumière, M.L. (2010). What is so special about male adolescent sexual offending? A review and test of explanations through meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 136, 526-575.
- 7 Valliant, P.M. y Clark, L.M. (2009). An evaluation of nonassaultive, assaultive, and sexually assaultive adolescents at pretrial sentencing: a comparison on cognition, personality, aggression, and criminal sentiments. *Psychological Reports: Volume 105*, 1077-1091.
- 8 Van der Put, C.E. y Asscher, J.J.(2015). Protective factors in male adolescents with a history of sexual and/or violent offending: a comparison between three subgroups. *Sex Abuse*. 2015 Feb;27(1):109-26.
- 9 Van Wijk A, Vermeiren R, Loeber R, 't Hart-Kerkhoffs L, Doreleijers T, Bullens R. (2006). Juvenile sex offenders compared to non-sex offenders: a review of the literature 1995-2005. *Trauma Violence Abuse*. 2006 Oct;7(4):227-43.
- 10 Wijk, A.P. van, Mali, B.R., Bullens, R.A. y Vermeiren, R.R. (2007). Criminal profiles of violent juvenile sex and violent juvenile non sex offenders: an explorative longitudinal study. *J Interpers Violence*. 2007 Oct; 22(10):1340-55.

4. CÓMO SABER SI UN COMPORTAMIENTO EN LA INFANCIA O ADOLESCENCIA EMPIEZA A CONSTITUIR UNA CONDUCTA VIOLENTA

Detectar los primeros indicadores de que se está dando un problema que pueda derivar en un comportamiento violento en niños/as y adolescentes es fundamental para poder prevenir y evitar que este se convierta en un problema mayor.

Primeras señales de alarma.

- **No respeta los límites** o normas.
- Es consciente **sólo de sus propias necesidades** y no del resto de familiares o compañeros/as.
- Se **aísla**, disminuye el contacto social y pasa demasiado tiempo en su habitación.
- Hace comentarios y tiene **actitudes radicales y/o violentas**, xenófobas y/o racistas.
- Tiene **comentarios o actitudes sexistas** ante determinadas situaciones que incluso pueden llevar una carga violenta o de odio.
- Frecuenta **páginas de internet de grupos violentos** o que promueven el odio.
- Acompaña su imagen de **símbolos de grupos que justifican la violencia**.

- No sabe expresar adecuadamente los sentimientos de **rabia, indignación o impotencia.**
- Sufre **problemas para comunicarse** con los adultos de referencia.
- Padece un **déficit de habilidades sociales** que le genera malestar.
- Se interesa por **temas sexuales de modo fuera de lo normal** para su edad.
- Hace comentarios amenazantes con contenido sexual.
- **Desarrolla conductas de evitación** como consumo de sustancias tóxicas, dedicación excesiva a videojuegos, aislamiento en su habitación y/o respuestas evasivas.
- **Da respuestas agresivas,** está siempre alerta, parece estar a la defensiva.
- **No comparte actividades** placenteras con la familia.
- Tiene conductas **auto lesivas.**
- Cambia de amistades y los nuevos **amigos son totalmente ajenos** a la familia.
- El padre/madre tiene sentimientos de **temor hacia su hijo/a.**
- **Da portazos, o golpes** en mesas o paredes cuando se enfada.
- Critica, juzga y **desaprueba todo lo que los padres dicen.**
- **Decide que puede salir** de casa aunque los adultos de referencia digan que no.

Es importante conocer cuándo la situación de violencia ya es una realidad.

Indicadores de que se está ejerciendo violencia.

- **Muestra de forma directa** algún tipo de violencia de las antes descritas.
- **Empieza a insultar y/o menospreciar** a otros.
- **Tiene conductas sexuales con niños/as mucho más pequeños/as** de edad, tamaño o capacidad de respuesta.
- Grita, insulta, amenaza, intimida verbalmente, o humilla **de forma reiterada**.
- Presenta a menudo conductas tales como: escupir, golpear, tirar cosas, romper cosas.
- **Rompe** el mobiliario de casa, pega puñetazos en puertas/paredes.
- **Intimida físicamente** a sus hermanos/as, primo/as, compañeros/as de clase.
- Es **cruel** con los animales.
- **Amenaza** con escaparse de casa, hacerse daño.
- **Roba** dinero o pertenencias familiares.
- **Rompe objetos personales** o familiares.
- Utiliza **el chantaje emocional** con sus familiares y/o con su pareja.

5. QUÉ DEBEMOS HACER SI DETECTAMOS LOS PRIMEROS INDICIOS DE QUE UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE PUEDE ESTAR EJERCIENDO VIOLENCIA

Una vez identificados algunos de los mencionados signos de alarma, habrá que explorar diversas cuestiones que podrán facilitar una posterior toma de decisiones lo más ajustadas a cada caso en particular. Dada la complejidad del fenómeno de la violencia, cada caso es único y responde a unas necesidades diferentes según el tipo de violencia, hacia quién va dirigida, la gravedad de la violencia, la edad del niño/a o adolescente que la ejerce, etc.

Vamos a mencionar algunas pautas generales y posteriormente otras específicas respecto a la violencia sexual ejercida por niños/niñas y/o adolescentes.

PAUTAS GENERALES FASE 1:

MANTENER LA CALMA, PROTEGER Y OBTENER INFORMACIÓN

Si detecta algún indicador o señal de alarma o si una persona le comenta que está detectando indicios de un comportamiento violento en un niño/a o adolescente, es necesario:

- **Asegurarse que la o las supuestas víctimas, si son menores de edad, van a estar protegidas y separadas del/la presunto/a agresor/a.** Por ello, cuando haya una víctima o potencial víctima menor de edad debemos comunicar los hechos a las instancias competentes y a la Fiscalía de Menores (o policía, Guardia Civil o juzgado de guardia si existe una situación de alto riesgo) junto a la información recabada y las actuaciones que nos proponemos realizar.

Además deberemos asegurarnos de que la víctima esté recibiendo o reciba la asistencia sanitaria y/o psicológica necesaria. En el caso de que la/s víctima/s sean mayores de edad facilitarles apoyo y orientación.

Ejemplo de comunicación a la Fiscalía de Menores

Comunicación incidencia/sospecha de-----
Con fecha----- se persona en el centro----- la madre del menor -----y manifiesta que "-----".
Nuestro equipo ha informado a la madre de----- y vamos a proceder-----, quedando a disposición de la Fiscalía para ampliar la información que solicite.

Como veis, no calificamos ningún delito, tan sólo describimos de forma objetiva la información con la que contamos e informamos sobre las actuaciones que vamos a realizar.

- **Indagar sobre lo que ha podido ocurrir y que puede estar pasando con la familia y/o con el niño/a o adolescente.** ¿Pero cómo? En la mayoría de los casos habrá que recoger la información de los adultos de referencia, sin que el niño/a o adolescente esté presente. Otras veces será necesario hablar con el niño/a o adolescente pero siempre y cuando se valore que dicha entrevista se ha adaptado a las características del caso y se prevé que se vaya a obtener información. En caso contrario es mejor esperar a que sea un/a profesional especializado quien haga la entrevista, o nos oriente para la misma.

RECOMENDACIONES A LA HORA DE ENTREVISTAR AL NIÑO/NIÑA O ADOLESCENTE

- **Quién.** Siempre es positivo que la entrevista la realice algún/a adulto/a de referencia con quien el niño, niña o adolescente tenga más confianza. A veces puede ser más adecuado que sean los padres quienes indaguen sobre ciertos aspectos, pero otras veces tendremos que determinar qué profesional se encarga: el tutor/a, el psicólogo/a con quien ya trabaja, el educador/a del centro, etc.
- **Cómo.** La intervención debe ser cuidada, **hemos de cuestionar la conducta, nunca a la persona**, ni la relación afectiva que pueda unirnos al/la menor. Hay que tener presente la diferencia entre decir "lo que has hecho está mal" a decir "eres malo".
- **Preguntas.** Es importante recabar la información mediante preguntas lo más

abiertas posibles e intentar recoger también éstas a la hora de informar sobre lo que ha verbalizado el niño, niña o adolescente..

- **Actitud.** Debemos cuidar la reacción emocional tanto verbal como no verbal, manteniendo el control y mostrando una actitud abierta al diálogo y a buscar soluciones.
- **No preguntar** repetidamente sobre esas conductas violentas, ya que podríamos provocar una actitud reticente a hablar de lo sucedido. Debemos tener presente que en muchos casos han vivido o están viviendo ellos/as mismos/as victimizaciones o negligencias que no revelarán si no se sienten escuchados/as.
- **Adaptar las explicaciones al nivel** de comprensión de la persona y nunca prometerle algo que no estamos seguros/as de poder cumplir, como asegurarle que no habrá consecuencias legales para él/ella.

Apoyar y tranquilizar a la familia y al chico/a. Debemos tener claro que si están solicitando ayuda profesional es porque la situación, ya sea por su cronicidad, o gravedad, les sobrepasa y necesitan apoyo para comenzar a trabajar hacia el cambio.

Es positivo reforzar a la familia el que haya pedido ayuda profesional, que lo viva como que ha dado un paso adecuado, no que han fracasado como familia. Por otra parte se pueden **aportar a la familia algunas pautas** que adaptaremos al caso en cuestión:

- **Observar** el comportamiento de una forma más exhaustiva.
- **Dialogar** acerca de lo que estamos viendo, preguntar poco y escuchar mucho.
- Indagar acerca de lo que **le puede estar pasando al niño/a o adolescente.** Buscar las posibles causas del malestar del niño/a o adolescente.

- Expresar **apoyo y tranquilidad**, dándole a entender (explicándole) que se buscará ayuda para que la violencia cese.
- Buscar una **red de seguridad** en caso de que sea violencia filio parental.
- **Proteger** a la posible víctima y al posible agresor.
- **Denunciar o comunicar** lo que está sucediendo, según el caso.
- **Seguir las indicaciones** que desde el recurso profesional (servicios sociales, centros de salud, centros educativos, etc.) se aporten.
- **No establecer castigos**, regañinas sin criterio que pueden aumentar los problemas con el niño/a o adolescente, esperar a recibir la ayuda y asesoramiento profesional.

También debemos explicar a la familia que con la información que tenemos vamos a valorar qué intervención consideramos que es más adecuada y que posteriormente se les hará una propuesta, tanto a la familia como al niño, niña o adolescente.

- **Coordinarnos con otros/as profesionales**, ya que nos pueden aportar información distinta a la de la familia, o el/la propio niño/a y esa información puede ayudarnos a esclarecer las necesidades de intervención. Podríamos llamar a esta coordinación inicial

¿Qué está pasando?

A continuación os presentamos un resumen de los aspectos más relevantes sobre los que obtener información en esta fase a través de las tres posibles fuentes mencionadas: familia, otros/as profesionales y la persona menor de edad que ejerce la violencia. Con esta última sólo si consideramos que va a ser positivo para la situación.



INFORMACIÓN RELEVANTE PARA POSTERIORMENTE PLANIFICAR LA INTERVENCIÓN

- El grado de sospecha/certeza de que esa violencia se está produciendo, que hay testigos, hay reconocimiento, existe valoración profesional previa.
- Si los episodios violentos se producen de forma aislada, o no.
- Si existe un patrón estructurado y continuado en el tiempo. En este sentido, es importante valorar cuándo se producen esas conductas violentas, cuáles son los estímulos que la producen y qué respuestas del entorno tienen.
- Si la violencia está vinculada a un trastorno psicopatológico grave.
- Si la violencia está vinculada al consumo abusivo de sustancias tóxicas.
- Si la violencia se relaciona con alguna dificultad en el control de los impulsos o dificultad a nivel cognitivo para entender normas.
- Si existe una historia previa o actual de violencia y/o negligencia, ya sea familiar, escolar o de cualquier otro tipo.
- Si ha habido intervenciones previas respecto a esa violencia y con qué resultado.
- Si el niño/a o adolescente y su entorno reconocen la violencia o la minimiza.
- Si hay situaciones por las que la persona esté pasando, como un estresor puntual, y que pueden explicar los indicadores detectados: separación de los padres, nacimiento de un hermano, etc.

Es importante recoger de forma escrita y objetiva la información obtenida, así como las reacciones emocionales y la actitud frente a posibles intervenciones. La finalidad de esta fase inicial es la contención psicológica y la valoración de la situación para poder conocer en más profundidad los aspectos que nos guiarán a la hora de intervenir.

PAUTAS GENERALES FASE 2:

ANALIZAR LA SITUACIÓN, COORDINARSE, INTERVENIR EN EL MEDIO Y/O DERIVAR A UN PROGRAMA ESPECIALIZADO

Tras obtener información sobre la violencia ejercida por el niño/a o adolescente, habrá que determinar **qué tipo de intervención llevaremos a cabo**. A veces vamos a tener que derivar el caso a un equipo especializado o trabajar varios equipos de forma coordinada. Para ello hay que tener muy claro qué vamos a hacer cada uno y durante la intervención coordinarnos para conocer qué estamos haciendo y cómo está funcionando cada actuación. En este caso podríamos llamar a esta **coordinación Qué vamos a hacer/qué estamos haciendo**.

En Andalucía contamos con equipos y programas diversos, de alta especialización. Conocerlos y coordinarnos es fundamental para el éxito de la intervención y para no someter a la familia y al niño/a o adolescente a un sinnúmero de intervenciones y relaciones con profesionales.

Recomendamos que, antes de establecer un plan de intervención, llevemos a cabo coordinaciones tanto con los equipos que estén o ya hayan trabajado con el niño/a o adolescente o su familia, pero también con los equipos o programas que consideremos que pueden ayudar, ya sea mediante asesoramiento o para una posible derivación a los mismos. Por ello, debemos tener presente dos premisas:

- 1 Más no es más: cuantos más equipos trabajemos no significa que será mejor. Además, es nuestro deber compartir información sólo cuando sea relevante para prestar la ayuda.
- 2 Como propone el modelo de Riesgo Necesidad-responsividad (RNR; Andrews y Bonta, 2010), debemos adaptar la intensidad de la intervención al riesgo de

reincidencia y actuar sobre los factores de riesgo y protección susceptibles de cambio, teniendo en cuenta las características y potencialidades de cada niña, niño o adolescente, con el propósito de disminuir la probabilidad de que la violencia vuelva a producirse así como mejorar el desarrollo psico emocional.

En resumen, habrá que determinar **qué** actuaciones/intervenciones hay que hacer y **quién** las puede llevar a cabo, así como **qué seguimiento** se va a ir haciendo. Ante este tipo de casos **pueden intervenir diversos recursos**. La elección de uno u otro debe basarse en los factores identificados como causales y en el grado de gravedad/cronicidad de la violencia. Y aunque el perfil de caso se adecue más a un programa/servicio, habrá que valorar la existencia previa de una intervención y un buen enganche con otro/a profesional.

Podemos seguir trabajando en el recurso que ya esté interviniendo pero con el asesoramiento de otro especializado, o si los dos recursos ven posible coordinarse, siempre y cuando no se dupliquen las intervenciones ni se emitan mensajes contradictorios a los niños, niñas y adolescentes y a la familias. Estos son algunos de los que se desarrollan en Andalucía y el perfil de caso que sería más adecuado que se derive a los mismos:

Situaciones de violencia LEVE/INICIAL

Son aquellos casos en los que no ha existido un grado elevado de violencia física o psicológica, en los que no se han empleado armas, no se ha causado grave daño en la víctima, o no se han producido de forma reiterada. Este tipo de casos se recomienda abordarlos desde programas para intervención preventiva ante situaciones de riesgo de que el niño/a o adolescente ejerza violencia o cuando se han producido los primeros episodios.

- Intervención del equipo de orientación en el centro educativo.
- Intervención de los servicios sociales comunitarios, los equipos de tratamiento familiar o el programa Nayfa, programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar. Se accede a través de los servicios sociales comunitarios.
- Intervención de otro recurso que esté abordando otros aspectos (unidades de salud mental infarto juvenil, centros de atención a la diversidad funcional, programas de apoyo a la parentalidad)...

Situaciones de violencia GRAVE/COMPLEJA

Casos de violencia sexual o en los que ha existido un grado elevado de violencia física o psicológica.

- En primer lugar **si se identifica que existe una situación de riesgo/maltrato** hacia el/la niño/a o adolescente que ejerce violencia, habrá que **protegerle primero a él/ella** ante de llevar a cabo intervenciones terapéuticas.
- Si se identifica que la conducta violenta está claramente vinculada con el **consumo de sustancias o un trastorno psiquiátrico grave** habrá que derivar al un **recurso de salud**.
- Como se mencionó anteriormente, si se ha comunicado judicialmente el caso debido a que existe una situación de riesgo o de victimización de personas menores de edad, habrá que averiguar si existe o está prevista una intervención terapéutica y si no, informar a la instancia judicial de la situación identificada y de la necesidad de una intervención.
- Coordinarse con el **programa de intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual de esta fundación**, para ser asesorados sobre cómo actuar y derivar el caso.

Por último, es importante tener en cuenta que en este tipo de situaciones muchas veces la familia y/o el niño, niña o adolescente no reconoce el problema o lo hace de forma parcial. Por ello es muy importante motivarles a abordar el problema, para lo cual os proponemos:

- **Que un/a profesional** que pueda ser referente, de confianza para él/ella, le exponga directamente al/la adolescente el problema de violencia detectado, escuche lo que él/ ella quiera explicar y le informe de la necesidad de contactar con sus tutores legales para que lo deriven a un recurso especializado que le ayude.

CÓMO MOTIVAR A LA FAMILIA Y AL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE A PARTICIPAR EN LA INTERVENCIÓN

- 1 Digámosle que **sabemos que puede estar sufriendo y dejemosle que se desahogue.**
- 2 Expliquemos que vamos a ayudarles nosotros/as o a **buscar ayuda** de otros equipos, y que la situación aunque sea complicada se puede resolver.
- 3 Informemos si vamos a realizar una derivación y a qué equipo o recurso y por qué. Si la familia y/o el niño, niña o adolescente no se sienten **escuchados e informados**, difícilmente colaborarán.
- 4 **Expliquemos que la violencia es una señal de alarma** sobre algo que no va bien y que el niño, niña o adolescente tiene derecho a recibir ayuda.
- 5 Señalemos las **consecuencias** que tiene la violencia a corto y a largo plazo y que si no se ataja pueden reproducirse e incrementarse.



CONSECUENCIAS QUE TIENE LA VIOLENCIA Y QUE PODEMOS EXPLICAR AL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE Y A SU FAMILIA PARA MOTIVARLES A RECIBIR AYUDA

- **Personales.** Si no se interviene, puede volverse a producir la violencia hacia esa víctima o hacia nuevas víctimas.
- **Penales.** Si es mayor de 14 años puede tener una medida judicial.
- **Familiares.** Puede provocar un clima muy conflictivo en la familia, aunque la violencia haya sido fuera del entorno familiar. También puede tener consecuencias civiles para los familiares, que deberán hacer frente a medidas económicas judiciales, o si

se identifica que es consecuencia de una situación de riesgo puede llegar a ser una medida de protección.

- **Escolares.** Disminución del rendimiento, absentismo y fracaso escolar.
- **Sociales.** Puede provocar aislamiento social, o que el ofensor se rodee de un entorno social que aplauda las conductas violentas y de riesgo.
- **Emocionales.** Sentimientos de inadecuación, culpabilidad y baja autoestima. En el caso de que no reconozca los conflictos, puede tener sentimientos de enfado y dificultad de recuperación.

En caso de detectar indicadores de violencia sexual ejercida por niños/niñas y/o adolescentes:

PAUTAS ESPECIFICAS ANTE VIOLENCIA SEXUAL

- **Explorar si estamos ante una conducta sexual apropiada, inapropiada, abusiva o violenta.** Hay que ser especialmente cauto a la hora de hablar directamente con los niños/as y/o adolescentes, mejor asesorarse con los programas especializados de víctimas o con el programa de intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual de esta fundación. Como en los casos de otras formas de violencia, la indagación debe ser prioritariamente a través de coordinaciones con otros profesionales, entrevistas con adultos referentes y estudio de documental previa.
- **Con el niño, niña o adolescente:** No mostrar enfado, ni cuestionar, ya que se pierde la posibilidad de obtener más información, la cual es necesaria para poder determinar lo sucedido. Transmitir de forma adaptada qué es lo inadecuado de la conducta y explicar el porqué.

- **Proteger a la posible víctima** tanto de una nueva victimización como de presiones para que niegue lo ocurrido.
- Una vez identificada la violencia sexual habrá que **indagar** respecto al niño, niña o adolescente que la ha ejercido si se trata de un **indicador de victimización sexual** o una **consecuencia de la exposición** a contenidos sexuales.
- Pedir **asesoramiento en el programa de intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual**, ya que es un recurso público andaluz especializado.

CONSEJOS PARA PADRES Y ADULTOS DE REFERENCIA ANTE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR UN NIÑO/A O ADOLESCENTE

- Siempre pensad que se trata de **una persona menor de edad**, no de un adulto y que debe ser tratada como tal.
- La ayuda que necesita la familia y el niño/a o adolescente requiere de la **participación activa de todos/as**.
- Una vez ha empezado la conducta violenta no va a mejorar por sí misma, tiende a empeorar sin intervención. El niño/a o adolescente necesita ayuda para cambiar esos comportamientos.
- Las familias en las que existe una persona menor de edad con comportamientos violentos, necesitan ayuda especializada.
- La conducta violenta no tiene que darse todo el tiempo, suele ser cíclica, pero igualmente hay que buscar ayuda.

- Los padres no son los responsables de la violencia de sus hijos, pero sí de buscar la ayuda necesaria para cambiar la situación.
- No aprobar los comportamientos violentos significa querer e interesarnos por el niño/a o adolescente.
- La mejor opción es hablarlo y pedir ayuda a los profesionales adecuados de los servicios sociales, centros de salud y centros educativos.

En cualquier caso, podéis pedir asesoramiento al **programa de Intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual**. Este programa, desarrollado por la Fundación Márgenes y Vínculos desde hace más de 20 años, cuenta actualmente con apoyo a través de subvenciones para fines sociales con cargo al 0,7% del IRPF que gestiona la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Ofrecemos:

- Orientación y asesoramiento a profesionales.
- Intervención social y terapéutica individual y familiar con niños, niñas y adolescentes que han ejercido violencia física, psicológica y /o sexual.

Para acceder al programa se requiere un contacto telefónico inicial con el equipo y el posterior envío de una ficha de derivación. Ver datos de contacto en la contraportada de la guía.

6. WEBS Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Salud responde 902 505 060

Información por centros | Servicio Andaluz de Salud (juntadeandalucia.es)

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/servicios-ycentros/informacion-por-centros>

Notificación de maltrato infantil 900 851 818

Teléfono de atención e información sobre la violencia intrafamiliar 900 300 003

Teléfono de la Infancia 900 202 010

Teléfono contra el acoso escolar 900 018 018

Defensor del menor en Andalucía 900 506 113

Policía Nacional de urgencias 091

Unidad de atención a la familia y la mujer de la Policía Nacional (UFAM)

https://www.policia.es/org_central/judicial/ufam/ufam_inicio.html

Guardia Civil de urgencias 062

Teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil: 900 851 818

Atención 24 horas, los 365 días del año.

Teléfono de información sobre menores y nuevas tecnologías: 902 113 000

Teléfono de información general en materia de infancia: 900 921 111

Línea de ayuda a la infancia: teléfono europeo de ayuda a la infancia 116111

(24 horas, los 365 días del año). Se trata de un teléfono gratuito de atención personalizada que ofrece un lugar de escucha y orientación, además de dar una respuesta rápida, privada y confidencial a los niños/niñas y adolescentes.

DELEGACIONES TERRITORIALES DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

De estas dependen el Servicio de Protección de Menores y el Servicio de Prevención, que gestionan la entrada a programas como el Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA) y el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.

Almería 950 006 100/ 950 017 271 delegacion.al.cips@juntadeandalucia.es

Cádiz 956 007 000 dpca.cipsc@juntadeandalucia.es

Córdoba 957 005 400 secgral.co.cips@juntadeandalucia.es

Granada 958 024 600/ 958 840 226/ 958 942 158 delegacion.gr.cipsc@juntadeandalucia.es

Huelva 959 005 700 delegacion.hu.cips@juntadeandalucia.es

Jaén 953 013 084 delegacion.ja.cips@juntadeandalucia.es

Málaga 951 03 64 87/ 952 919 417/ 951 932 203 secdel.dpma.ced@juntadeandalucia.es

Sevilla 955 006 800 secretariageneral.se.cipsc@juntadeandalucia.es

SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA (SAVA)

Recurso del sistema de justicia andaluz para asesoramiento y atención a víctimas de cualquier delito.

Almería 600 159 311/310 - 600 159 055/056/057 almeria.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Cádiz 662 978 532/33 cadiz.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Campo de Gibraltar 662 978 605 algeciras.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Córdoba 957 744 012/15 - 600 156 393/94 cordoba.sava.iuse@juntadeandalucia.es

El Ejido 600 159 311/310 almeria.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Granada 662 979 167/76/77 granada.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Huelva 959 106 881/888 - 662 975 719/720/768/679 huelva.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Jaén 953 331 375/76 jaen.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Úbeda 600 155 990 jaen.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Málaga 951 939 005/205 - 951 938 018/019 malaga.sava.iuse@juntadeandalucia.es

Sevilla 955 545 082 - 955 545 219 sevilla.sava.iuse@juntadeandalucia.es

SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)
Y LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER

Instituto Andaluz de la Mujer <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer>

Almería 950 006 650 cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es

Cádiz 956 007 300 cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es

Córdoba 957 003 400 cmujer.cordoba.iam@juntadeandalucia.es

Granada 958 025 800 cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es

Huelva 959 005 650 cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es

Jaen 953 003 300 cmujer.jaen.iam@juntadeandalucia.es

Málaga 951 040 847 cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es

Sevilla 955 034 944 cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es

Línea 900 200 999

Correo electrónico para consultas: 900 200 999 iam@juntadeandalucia.es

Servicio 016: información y asesoramiento online, habilitado 24 horas, 365 días al año

Correo electrónico: 016 - online@mscbs.es



Las ilustraciones de esta guía están diseñadas expresamente para este trabajo. Su creadora, Sabina Morante, además de ilustradora ha sido durante años psicóloga del programa de intervención con menores que ejercen violencia y ha querido mostrarnos en su obra cómo percibe a estos chicos y chicas.

Sus imágenes muestran la violencia de niños, niñas y adolescentes como espinas que usan para dañar y protegerse. Pero también ha incorporado flores a punto de abrirse. Representan la oportunidad de cambio que tienen los menores a estas edades si se riegan y protegen como es necesario. Ésta es la mirada con la que debemos abordar el fenómeno.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y TERAPÉUTICA CON MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y/O SEXUAL

ANDALUCÍA ORIENTAL Granada, Almería, Jaén

C/ Obispo Hurtado Nº 21, 1º F

C.P. 18002 Granada

Teléfono: 958 221 522 - Fax: 958 221 660 agr_granada@fmyv.org

MÁLAGA

Teléfono: 952 214 268 - Fax: 952 22 97 84

ANDALUCÍA OCCIDENTAL Sevilla, Córdoba, y Huelva

C/ Jáuregui Nº 16

C.P. 41003 Sevilla

Teléfono: 954 426 069 - Fax: 954 413 199 agr_sevilla@fmyv.org

CÁDIZ

Plaza Mina, 14

C.P. 11004 Cádiz

Teléfono: 956 261 032 Ext. 17 - Fax: 956 262 826 agr_cadiz@fmyv.org

Organiza



Financia



La Fundación Márgenes y Vínculos es una organización social sin ánimo de lucro que trabaja en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente quienes viven situaciones de abandono o maltrato, para que puedan ejercer su derecho a crecer en un entorno que les proporcione seguridad y afecto. Desde hace más de 20 años venimos desarrollando el Programa de intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual en Andalucía, con el objetivo de ayudar a los niños, niñas y adolescentes, las familias y profesionales a detener las conductas violentas desde sus primeras manifestaciones y garantizar el derecho a una infancia y adolescencia libre de violencia.